



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

28 de junio de 1983

Núm. 23-I-1

PROYECTO DE LEY

Creación del Consejo de la Juventud de España.

Delegación de competencia legislativa plena en la Comisión.

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, ha adoptado el acuerdo, ratificado por el Pleno de la misma fecha, de delegar la competencia legislativa plena en la Comisión de Educación y Cultura, para dictaminar el proyecto de Ley de creación del Consejo de la Juventud de España.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 1983.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Imprenta RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Calle de San Vicente, 25 y 26

Teléfono 207-2-00, Madrid (9)

Depósito legal M. 61.222 - 1961